

Ministerio de Hacienda realiza cambio metodológico en cálculo del balance estructural

La Dirección de Presupuestos (Dipres) a principios de semana, entregó la nómina de expertos que integrarán los Comités Consultivos de PIB Tendencial y de Precio de Referencia del Cobre, quienes tendrán la primera reunión el próximo lunes 25. En la ocasión se darán a conocer los cambios en la medición del PIB tendencial.

Santiago, viernes 22 de julio de 2022.- Con miras al proceso de formulación del Presupuesto 2023, el Ministerio de Hacienda ha propuesto la aplicación de un cambio en la metodología de cálculo de PIB Tendencial de modo que en esta oportunidad se solicitará el cálculo de PIB No Minero Tendencial, en vez de un PIB tendencial.

Con este ajuste en la metodología, se espera contar con una mejor estimación del nivel de PIB No Minero de tendencia en comparación con el que surge de la metodología actual. Todo lo demás constante, un menor nivel de PIB No Minero Tendencial, implica que habría menores ingresos estructurales para 2023, con su consiguiente impacto en el gasto lo que permitiría además un mejor balance efectivo con miras a igual meta de balance estructural. No obstante, ello no implica una baja en el gasto público para el segundo año de Gobierno, pero sí podría conllevar una expansión más moderada.

Con este fin se utilizará el enfoque de filtro multivariado semi-estructural (“FMV”) para la estimación del PIB No Minero Tendencial para el año en curso y para el año correspondiente a la próxima Ley de Presupuestos; y para el horizonte de proyección financiera (cuatro años siguientes al de la Ley de Presupuestos) se utilizará proyección de mediano plazo de las tasas de crecimiento del PIB Tendencial No Minero basándose en un enfoque de función de producción.

El resultado final dependerá de las proyecciones de los miembros de los Comité de expertos de los parámetros estructurales y las proyecciones de las variables macroeconómicas al momento de realizar la Ley de Presupuesto.

Cabe recordar que el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) ha sugerido realizar mejoramientos a la metodología de cálculo para contar con una mejor estimación de la brecha de producto, que es una variable primordial para conducir la política fiscal, evitando acumulación de déficits mayores en el mediano y largo plazo, y su impacto en los niveles de deuda y sostenibilidad.

Asimismo el Ministerio consideró relevante aislar las fuertes oscilaciones que muestra el Producto minero, afectado por variables como el clima, y las dificultades metodológicas para separar shocks transitorios de permanentes

Sobre los Comité de Expertos

El Ministerio de Hacienda junto a la Dirección de Presupuestos (Dipres) dieron a conocer en la tarde del 18 de julio, la nómina de expertos que integrarán los Comités Consultivos de PIB Tendencial y de Precio de Referencia del Cobre, que tendrán su primera reunión el próximo lunes 25. En la ocasión se darán a conocer los cambios en la medición del PIB tendencial.

En ambas instancias se convocó a 21 profesionales para la primera sesión constitutiva que se realizará el 25 de julio. Los expertos fueron escogidos de los registros públicos de PIB Tendencial y de Precio de Referencia del Cobre, previa recomendación hecha por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Además, en esta oportunidad se solicitará al comité de expertos la entrega de los argumentos técnicos que dan respaldo a sus estimaciones. Este material se hará público manteniendo en reserva a los autores.

De igual modo, para el horizonte de planificación financiera –posterior a la Ley de Presupuesto- se les solicitará a los expertos que entreguen proyecciones de las tasas de crecimiento de PIB No Minero Tendencial siguiendo la metodología de función de producción Cobb-Douglas.